



SELLO QVARTO·VEINTE  
MARAVEDIS·AÑO DEMIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS

do general Cuidado de D. Martin Argudo su dependencia con el motivo de su enfermedad de Venizia na y de que se queda libre y el dno abel remitido las cuentas las que venia esta Ciudad este Correo en cuya vista espesa de ella tome la resoluzion mas justificada a su desempeño y punto = Y asimismo se ha visto la Cuenta que dho D. Juan Fran, Morana da de los Caudales que han entrado en su poder y el gasto y distribucion hechos por el sus dho en los negocios y dependencias desta Ciudad de el año de mill setecientos y tresse hasta el dia treze de Corriente mes y año que es la fha de dha Cuenta en la qual parece que el cargo es de veinte y seis mill trescientos y quatro y cinquenta y cinco reales y veinte y ocho mill de que resulta de alcanzarse a favor de dho Don Juan Fran Morana quatro mill trescientos ochenta y cinco reales y veinte y ocho mill = Y asimismo se ha visto la razon que por papel aparte en dha Carta da el sus dho del estado de las dependencias desta Ciudad por la que consta que el pleito con la villa de Almazaron esta concluso y en poder del Relator D. Alonso de Aldana, y que las dhas dependencias se las tiene encargadas esta Ciudad a D. Martin Argudo desde el mes de Junio con lo que no habiendo en ella pagado y sobre ello tiene escrito a esta dha Ciudad

\_\_\_\_\_

